

Universidad Nacional de Itapúa

Página1

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha05/08/2026

Dirección General Administrativa

Rectorado - UNI

Hora10:18

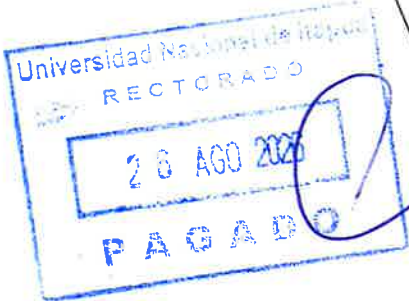
DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor		Número	60480
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	05/08/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	07/2026	Importe Cheque	21.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	agosto	Fecha del Cheque	05/08/2026
Autoriz. De Pago Nº	60480	Nro Compromiso	11416626
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11416626
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Cheq. Nro.: 05433355 al 361 (Gs.3.000.000 c/u)
S.T.R. (C.A.) Nro.: 113.278
Obligacion Nro.: 6.907

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	21.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	21.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION (I.N.R.)	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		21.000.000
Son Guaraníes	Veintiuno Millones	

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Mg. Oraida Ubeda de Gamon Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI

la suma de guaraníes

21.000.000

en concepto de

BECAS

Ges. Admin Inst: s/ Res Nro.: 221/2026

Lugar

Fecha

Firma

Aclaración

Univ. Carlos González

31-08

8037

Aux. Graduría

2026

Preparado por

Fecha

Nº

Procesado por

Aprobado por

Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS- PROGRAMA ESCALA/AUGM - ZICOSUR - 2° semestre 2026					RRII N° 07/2026	
ENTIDAD	28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS
UNIDAD RESP.	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				841
PROGRAMA	001	PROGRAMA CENTRAL				BECAS
ACTIVIDAD	01	Gestión Administrativa Institucional				
FUENTE DE FIN.	10 - 88					
EJERCICIO:	2026					
CI. Pasaporte N°.	Beneficiario	Carrera	Universidad de Destino	Programa	IMPORTE	FIRMA
5.238.094	Milca Abigail Maidana Alvarenga	Ingeniería Civil	Universidad Federal de Paraná - Brasil	AUGM	3.000.000	
6.814.425	Vanesa Duette Sanabria	Ingeniería Civil	Universidad Federal de Santa María - Brasil	AUGM	3.000.000	
A067885	Fátima Araceli Ferreira Cabañas	Licenciatura en Administración	Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina	AUGM	3.000.000	
6.288.203	Milena Aylén Espínola González	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Univ. Federal de Integración Latinoamericana – Brasil	AUGM	3.000.000	
5.962.847	Orlando Gabriel Dutra Flores	Derecho	Universidad Nacional del Nordeste - Argentina	AUGM	3.000.000	
5.545.899	Elías Adán Servian Martínez	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Formosa - Argentina	ZICOSUR	3.000.000	
7.463.257	Jessica Jazmín Cabrera Aquino	Ingeniería Ambiental	Universidad Nacional del Litoral - Argentina	AUGM	3.000.000	
Total de guaraníes:					21.000.000	
SON GUARANÍES Veintiún Millones						



Victoria Teresita Regis
Jefa de Relaciones Internacionales



Dra. Susana Fedoruk
Directora de la Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Secretaría General / Control y Fiscalización		Recepción previa verificación por el Depto de Control y Fiscalización		
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Devuelto por
4166/26	06/07/26	[Firma]	[Firma]	09/07/26
N° de hojas	07	Observación		
2. Departamento de Auditoría				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
		[Firma]		
3. Dirección General de Asesoría Jurídica				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
10/07/26	[Firma]	[Firma]	10/07/2026	
4. Dirección Financiera				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
18/07/2026	[Firma]	[Firma]	28/07/26	
5. Departamento de Presupuesto				
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	
844	1	1	21.000.000	11416626
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por
		10-BB	[Firma]	
		Hecho por	Verificado por	Fecha
		[Firma]	[Firma]	29/07/26
6. Departamento de Contabilidad				
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación	6907	STR N°
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha
		[Firma]	[Firma]	30/07/26
7. Departamento de Patrimonio				
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha
8. Departamento de Tesorería				
DETALLE		N°	Monto	Comprobante de pago N°
Ret. de IVA				Fecha de recepción
Ret. de Renta				Fecha de emisión
Ret. Causal				Fecha de pago
Ret. Ley 2051				Devuelto por:
Chèque				
Nota de Débito				
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo		
Numero de hojas		Fecha	Hecho por	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03
de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

MEMO D.A. N°268/2026

MEMORANDO:

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector**
De: **Lic. Paola Lisnichuk, Directora Administrativa Interina**
Fecha: **2026-07-03**
Objeto: **Solicitar pago de Becas de movilidad – Programa ESCALA / AUGM y ZICOSUR**



Por la presente solicito el pago de becas a los estudiantes de la UNI por Gs. **21.000.000** (guaraníes veintiún millones), quienes han sido beneficiados de las Becas de los programas ESCALA / AUGM y ZICOSUR universitario, segundo semestre 2026, por Resolución REC N.º 221/2026, según planillas que se adjuntan.

El Programa **001 Programa Central**, Actividad **01 Gestión Administrativa Institucional**, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado**, objeto de gasto **841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **88 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4166
Fecha:	06/07/26
Hora:	10:11
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firm:	M. Elvira Ramos

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Campus Universitario, Abog. Lorenzo L. Zacarías N° 255
c/ ruta N° 1 Km 3. B° Ka'aguy Rory Tel.: 071-206990/91
Encarnación - Paraguay

5



MEMORANDO

A : Ing. Com. Cecilia González, Directora Administrativa
Rectorado

DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk, Directora
Escuela de Postgrado



FECHA: 25/06/2026

OBJETO: Presentar planilla de solicitud de pago de becas de movilidad – programa ESCALA/AUGM y ZICOSUR

Señora directora,

Me dirijo a Usted con el objeto de presentar la planilla para solicitud de pago de beca a estudiantes de la UNI, de los programas ESCALA/AUGM y ZICOSUR universitario, correspondiente al periodo segundo semestre del 2026.

Adjunto:

Copia de la Resolución REC N° 221/2026
Planilla de pago
Copia de Cédulas

Atentamente.



Encarnación, 16 de junio de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 221/2026.-

VISTO:

El memorando EP N° 062/2026 presentado por la **Prof. Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 3688/2026); y.-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, remite la nómina de estudiantes seleccionados conforme a la Convocatoria RRII N° 03/2026 de los **"Programas de Becas de movilidad internacional de estudiantes de grado, ESCALA/AUGM y ZICOSUR Universitario"**, segundo semestre del 2026.-----

Que, los programas de movilidad internacional constituyen una estrategia fundamental para el fortalecimiento de la formación académica, el intercambio de conocimientos y la internacionalización de la educación superior, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes.-

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) APROBAR la nómina de estudiantes seleccionados para becas de movilidad internacional de grado - segundo semestre del 2026, conforme a la Convocatoria RRII N° 03/2026 de los **"Programas de Becas de movilidad internacional de estudiantes de grado, ESCALA/AUGM y ZICOSUR Universitario"**, y a los detalles del siguiente cuadro:-----

	CI/Pasaporte	Nombres y Apellidos	Carrera	Universidad de Destino	Programa
1	5.238.094	Milca Abigail Maidana Alvarenga	Ingeniería Civil	Universidad Federal de Paraná - Brasil	AUGM
2	6.814.425	Vanessa Duette Sanabria	Ingeniería Civil	Universidad Federal de Santa María - Brasil	AUGM
3	A067885	Fátima Araceli Ferreira Cabañas	Licenciatura en Administración	Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina	AUGM
4	6.288.203	Milena Aylén Espínola González	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Univ. Federal de Integración Latinoamericana - Brasil	AUGM
5	5.962.847	Orlando Gabriel Dutra Flores	Derecho	Universidad Nacional del Nordeste - Argentina	AUGM
6	5.545.899	Elías Adán Servian Martínez	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Formosa - Argentina	ZICOSUR
7	7.463.257	Jessica Jazmín Cabrera Aquino	Ingeniería Ambiental	Universidad Nacional del Litoral - Argentina	AUGM

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Titular: Felina Marcela Ferrera Cabra Fecha: 20 08 2026 N° 560963

DETALLES DE CHEQUES	
Cheque N°	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	

3

Corresponsal No Bancario
ueno bank S.A. / CE Encarnación

28 AGO 2026

CAMARA COMPENSADORA

Endosar todos los cheques agregando su número de cuenta.

Guaraníes ☒	Cuenta Corriente ☐	Caja de Ahorro ☐
Dolares ☐	Cuenta N°: <u>619273251</u>	

TIPOS DE DEPÓSITOS	
Efectivo	<u>3.000.000,00</u>
Cheques	
Total:	<u>3.000.000,00</u>

En letras: Tres millones

N° de teléfono del Depositante: 0992-273251

Conozca y acepto las condiciones del depósito manifestada en el reverso del presente documento.

[Firma]
Firma del Depositante

[Firma]
Aclaración de Firma

[Firma]
Sello y firma del Cajero

21.08.2026
N° C. I. del Depositante

USAR UN FORMULARIO PARA CADA TIPO DE DEPÓSITO

Universidad Nacional de Itapúa

Página1

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha29/07/2026

Dirección General Administrativa

Rectorado - UNI

Hora11:34

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor		Número	60423
Razón Social	GRISELDA PAMELA TORRES ANGELUK	Fecha de Emisión	29/07/2026
Nombre y Apellido	GRISELDA PAMELA TORRES ANGELUK	Banco	BNF FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	07519815
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	06/2026	Importe Cheque	500.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	29/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60423	Nro Compromiso	11302426
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11302426
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

S.T.R. Nro: 76.105
Obligacion Nro.: 4.468

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	500.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	500.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes

Quinientos Mil

TOTAL

500.000

FIRMA

Lic. Cristian Maciel

Jefe Opto.

Lic. Beatriz Chavez

Directora Financiera

FIRMA

Mg. Oraida Ubeda

Directora Gral Adm.

y Finanzas

Dra. Nelly Monges de Insfran

Vicerrectora

Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 500.000 en concepto de BECAS

Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 080/2026

Lugar

Firma

Fecha

Aclaración

Univ. Matías González

07-08 2026

7105

Preparado por

Fecha

N°

Procesado por

Aprobado por

Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Apoyo Económico 1º semestre 2026 - Sustitución - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

N° 06/2026

CODIGO NOMBRE

28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

01 PROGRAMA CENTRAL

10 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Becas 841

PLANILLAS BAE

1º SEMESTRE 2026 - SUSTITUCIÓN

N°	C.I.N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	5.027.483	TORRES ANGELUK, GRISELDA PAMELA	HUMANIDADES	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano	Encarnación	500.000	
TOTAL						500.000	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos por el Dpto de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
4503/26	16/07/2026		Carolina Velazquez		16/07/26		
N° de hojas	9		Observación				
2. Departamento de Auditoria				Verificación del expediente a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
3. Dirección General de Administración y finanzas				Verificación de la documentación de pago			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
17/07/26							
4. Dirección Financiera				Verificación en el Plan de caja y solicitud de transferencia			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
20/07/2026				20/07/2026			
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria.			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
				Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación		STR N°	
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por		Verificado por	Fecha
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión		Fecha de pago:	
Ret. Causal				Devuelto por:			
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03
de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

MEMO D.A. N°284/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Mario Leiva, Director Administrativo Interino.
Fecha: 2026-07-16
Objeto: Solicitar pago de Becas por sustitución.



Por la presente solicito el pago de Beca de Apoyo Económico por sustitución correspondiente a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, beneficio otorgado por resolución del CSU N.º 080/2026 por Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil). Según planillas que se adjuntan.

El Programa **001 Programa Central**, Actividad **01 Gestión Administrativa Institucional**, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado**, objeto de gasto **841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **01 Recursos Genuinos**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4503
Fecha:	16/07/2026
Hora:	13:34
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velazquez

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Campus Universitario, Abog. Lorenzo L. Zacarías N° 255
c/ ruta N° 1 Km 3. B° Ka'aguy Rory Tel.: 071-206990/91
Encarnación - Paraguay

4



MEMORANDUM

A : Ing. Comercial Cecilia González, *Directora de Administración- UNI*

DE : Mg. Patricia Florentín, *Directora Interina de Investigación y Extensión - UNI*

FECHA : 16/07/2026

OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago-



Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago de Beca de Apoyo Económico de sustitución, correspondiente a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

Afectar al FF: 10 OF: 01

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de la beneficiaria
- Nota de solicitud de la Facultad

Atentamente,

MCCAR /mccar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 14 de julio de 2026.-
RESOLUCIÓN CSU Nº 080/2026.-

VISTA:

La sesión de fecha 10 de julio de 2026 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias”, en donde se dio tratamiento al Memorándum DIyE Nº 192/2026 de la Dirección de Investigación y Extensión de la UNI.-----

Que, por medio del documento de referencia, presenta planilla de sustitución de beneficiario de Beca de Apoyo Económico del año 2026; de acuerdo a la solicitud recibida por parte de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI.-----

Que, según Resolución CSU Nº 050/2026 del 11 de mayo de 2026, se ha otorgado Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI; por lo que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven aprobar la sustitución requerida.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la sustitución de beneficiario de la Beca de Apoyo Económico, correspondiente al año 2026, de acuerdo a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní							
C. I. Nº	Beneficiario Saliente	Carrera	POR	C. I. Nº	Beneficiario Entrante	Carrera	Monto
5.969.654	Erika Tamary Griffith Paredes	Licenciatura en Psicología		5.027.483	Griselda Pamela Torres Angeluk	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano	500.000

- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Mag. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Secretaría General



Nota F.H.C.S.y C.G N° 882/2026
Encarnación, 03 de julio de 2026

Estimado

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez. Rector.
Universidad Nacional de Itapúa

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su digno intermedio a quien corresponde, a fin de solicitar la sustitución de la becaria beneficiaria de la beca otorgada mediante Resolución N° 050/2026, correspondiente a la estudiante **Erika Tamary Griffith Paredes**, con C.I. N° **5.969.654**, de la Carrera de Psicología, quien lamentablemente ha fallecido el día 28 de junio de 2026.

En atención a esta situación, y a efectos de asegurar la continuidad del beneficio otorgado, se propone como sustituta a la estudiante **Griselda Pamela Torres Angeluk**, con C.I. N° **5.027.483**, estudiante del cuarto curso de la Carrera de Licenciatura en Bilingüismo, quien reúne las condiciones para acceder a la mencionada beca.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra distinguida consideración.

Atentamente,

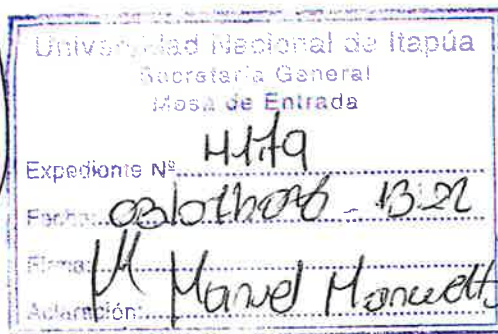
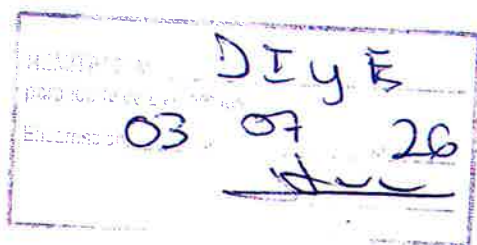


Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

AK-NL/na



Al Dpto de Bimester

Ver si el cronograma aún permite la sustitución

Abog. Carmen María Bogado
Directora
Dirección de Investigación y
Extensión

SOLICITUD Nro. 76.105

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/05/2026

FECHA APROB.:29/05/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000140683	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - SUELDOS FF10	
Importe solicitado Gs.:	*****164.700.000,00	SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES,--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****164.700.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid,CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	1	GENUINO
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	MEF-TESORO PÚBLICO -CUT GUARANÍES
Subcuenta	520.001-520-TESORERIA GENERAL	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4465		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27,200,000	27,200,000		
1-001-00-01-841-10	4466		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24,000,000	24,000,000		
1-001-00-01-841-10	4468		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	26,000,000	26,000,000		
1-001-00-01-841-10	4493		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2,500,000	2,500,000		
1-001-00-01-841-10	4495		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2,000,000	2,000,000		
1-001-00-01-841-10	4497		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3,000,000	3,000,000		
1-001-00-01-841-10	4498		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9,000,000	9,000,000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VAF
SINARH - RED BANCARIA
BRPPC001

Fecha Impresión: 06/08/26
Hora: 08:38

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 731
Fecha Orden Pago DGTP: 29/05/2026 09:40

Dirección General del Tesoro Público

Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 76.105	Presupuestado Gs.: 164.700.000
Fecha STR: 28/05/2026	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 5 MAYO	Devengado Gs.: 164.700.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000140683	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 1 GENUINO	Liquido: 164.700.000
Importe Gs.: 164.700.000	Registros: 193
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

10

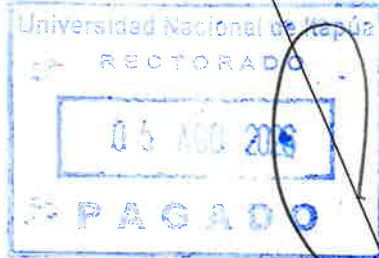
Universidad Nacional de Itapúa	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	16/07/2026
Dirección General Administrativa		Hora	08:57
Rectorado - UNI			

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Código del Proveedor		Número	60298
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	201/2026	Importe Cheque	25.500.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60298	Nro Compromiso	11302426
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11302426
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

SE ADJUNTA DETALLE DE CHEQUES
S.T.R. Nro: 76.105
Obligacion Nro.: 4.468

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	25.500.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	25.500.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		25.500.000
Son Guaraníes		Veinticinco Millones Quinientos Mil
FIRMA	FIRMA	
Lic. Cynthia Godzalez	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Maria Ocampo
Jefe Dpto.-Int.	Directora Financiera	Directora Gral Adm.
		y Finanzas-Int.
		Dra. Nelly Monges de Insfran
		Vicerrectora
		Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 25.500.000 en concepto de BECAS
Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 050/2026

Lugar	Firma	Aclaración			
Fecha					
Univ. Carlos González	07-08-2026	7105			
Aux. Gendaría					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Apoyo Económico 1º semestre 2026 - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

N° 06/2026

CODIGO

NOMBRE

28 - 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Becas 841

Entidad:

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Programa:

01

PROGRAMA CENTRAL

Actividad:

01

GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

FF:

10

OF:

01

PLANILLAS BAE

1° SEMESTRE 2026

N°	C.I.N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	5.268.119	ACOSTA BARRIOS, DEBORA TAMAR	HUMANIDADES	Lic. en Psicología	Encarnación	500.000	1 <i>Benítez</i>
2	4.861.743	ACEVEDO TRINIDAD, CELESTE ANA MARIA	HUMANIDADES	Lic. en Matemática	Encarnación	500.000	2 <i>QACBODOT</i>
3	6.127.019	AQUINO GONCALVEZ, HUGO DANIEL	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	500.000	3 <i>ADA</i>
4	4.122.254	ARECO BENITEZ, GESSICA MARELEN	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	500.000	4 <i>Gessica Areco</i>
5	5.655.766	AREVALOS AVINAGALDE, LUZ MARINA	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	500.000	5 <i>Luz M. Arevalos A</i>
6	5.777.418	BAREIRO ALVAREZ, CESAR ENRIQUE	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	500.000	6 <i>Areco</i>
7	4.782.490	BENEGAS TORRES, DOLLY RAQUEL	HUMANIDADES	Lic. en Bilingüismo Guaraní - Castellano	San Pedro del Paraná	500.000	7 <i>Dolores Torres</i>
8	6.607.275	BENITEZ ALMADA, LIZ CAROLA	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Natalio	500.000	8 <i>Liz Benítez A.</i>
9	3.694.439	BOGADO DE MONGES, CELIA LILIANA	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	500.000	9 <i>Benítez</i>
10	4.647.993	BOGADO LOPEZ, JOSE MANUEL	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	500.000	10 <i>Benítez</i>
11	6.045.618	CABRERA MEDINA, LAURA CAROLINA	HUMANIDADES	Lic. en Psicología	Encarnación	500.000	11 <i>Benítez</i>
12	5.901.000	CANDIA MULLER, GUILLERMO ALEJANDRO	HUMANIDADES	Lic. en Lengua Inglesa	Encarnación	500.000	12 <i>Benítez</i>
13	4.764.062	CARISIMO SOTELO, ESPERANZA MAGALI	HUMANIDADES	Lic. en Bilingüismo Guaraní - Castellano	Encarnación	500.000	13 <i>Benítez</i>
14	6.057.020	CENTURION REDES, LUZ ARACELI	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	500.000	14 <i>Luz Benítez</i>
15	7.219.555	DIAZ BENITEZ, JESSICA MARIBEL	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Maria Auxiliadora	500.000	15 <i>Benítez</i>
16	5.097.753	DOLDAN TOPPI, JORGE DANIEL	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	500.000	16 <i>Benítez</i>
17	5.236.055	ENCISO ENRIQUEZ, FRANCO EMMANUEL	HUMANIDADES	Lic. en Psicología	Encarnación	500.000	17 <i>Benítez</i>



Mg. Patricia Florentin

Directora de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado

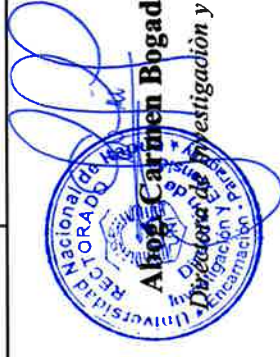
Directora de Investigación y Extensión

18	6.142.284	ESCOBAR INFRAN, PERLA NOEMI	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Mayor Otaño	500.000	18 <i>Porta</i>
19	5.052.010	ESPINOLA GALEANO, JESSICA ELIZABETH	HUMANIDADES	Lic. en Psicología	Encarnación	500.000	19 <i>ESPINOLA</i>
20	6.847.679	FARIÑA CABALLERO, FIDELINA SOLEDAD	HUMANIDADES	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	San Pedro del Paraná	500.000	20 <i>Soledad Fariña</i>
21	8.952.338	FERNANDEZ BARRETO, RODRIGO HERNAN	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	500.000	21 <i>Fernandez</i>
22	6.729.285	FLEITAS ENSINA, IRENE DEATRIZ	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	500.000	22 <i>IRENE</i>
23	5.060.859	GARCIA BRITTO, ALBA MARIANA	HUMANIDADES	Lic. en Psicología	Encarnación	500.000	23 <i>Alba Mariana</i>
24	9.204.352	GIMENEZ, EDGAR DAVID	HUMANIDADES	Lic. en Relaciones Internacionales	Encarnación	500.000	24 <i>Edgar</i>
25	5.976.770	GOMEZ CABRERA, LIZ ANALIA ADRIANA	HUMANIDADES	Lic. en Psicología	Encarnación	500.000	25 <i>Analía</i>
26	5.571.640	GONZALEZ LOPEZ, ALICIA	HUMANIDADES	Lic. en Trabajo social	Encarnación	500.000	26 <i>Alicia</i>
27	5.969.654	GRIFFITH PAREDES, ERIKA TAMARY	HUMANIDADES	Lic. en Psicología	Encarnación	500.000	27 <i>Erika</i>
28	6.759.311	IBARRA VELAZQUEZ, CELIA NOEMI	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	500.000	28 <i>Celia</i>
29	6.897.860	KOBS JARA, MARIA	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Natalio	500.000	29 <i>Maria</i>
30	5.847.221	LOPEZ FRANCO, PATRICIA CONCEPCION	HUMANIDADES	Lic. en Trabajo social	Encarnación	500.000	30 <i>Patricia</i>
31	6.202.559	LOPEZ PORTILLO, ROSALIA	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Mayor Otaño	500.000	31 <i>Rosalía</i>
32	6.823.221	LUGO VERA, JUAN MANUEL ANTONIO	HUMANIDADES	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	San Pedro del Paraná	500.000	32 <i>Juan M Lugo V.</i>
33	6.150.611	LUTZ, ANGELES MALENA	HUMANIDADES	Lic. en Relaciones Internacionales	Encarnación	500.000	33 <i>Angeles</i>
34	4.235.326	MACIEL ORTIZ, ROBERTO	HUMANIDADES	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	San Pedro del Paraná	500.000	34 <i>Roberto Maciel</i>
35	6.909.751	MARECO AGUILERA, MILCIADES	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	María Auxiliadora	500.000	35 <i>Milcíades</i>
36	4.468.454	MARECO FARIÑA, LORENA BELEN	HUMANIDADES	Lic. en Trabajo social	Encarnación	500.000	36 <i>Lorena</i>
37	6.066.743	MARTINEZ FIGUEREDO, CINTHIA BELEN	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Mayor Otaño	500.000	37 <i>Cynthia</i>
38	6.693.591	ORIBE GAONA, NATALIA GISELL	HUMANIDADES	Lic. en Matemática	Encarnación	500.000	38 <i>Natalia</i>
39	6.810.534	OVELAR GAUTO, LAURA SOLEDAD	HUMANIDADES	Lic. en Trabajo social	Encarnación	500.000	39 <i>Laura</i>
40	6.648.687	PAIVA RIOS, LUCIA ESTHER	HUMANIDADES	Lic. en Matemática	Encarnación	500.000	40 <i>Lucia</i>
41	6.274.411	PALACIOS ALVARENGA, LUZ DANIELA	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	500.000	41 <i>Luz Patricia</i>
42	4.634.077	RIVAS, VILMA CARMEN	HUMANIDADES	Lic. en Trabajo social	Encarnación	500.000	42 <i>Vilma</i>
43	5.359.861	RODRIGUEZ CHAMORRO, FERNANDO	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	500.000	43 <i>Fernando</i>
44	6.340.092	ROJAS GONZALEZ, SANDRA NATALIA	HUMANIDADES	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	San Pedro del Paraná	500.000	44 <i>Sandra Rojas</i>



Mg. Patricia Florentin

Jefe de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión

45	6.286.612	RUIZ DIAZ BALBUENA, LUZ BERENICE	HUMANIDADES	Lic. en Lengua Inglesa	Encarnación	500.000	45. <i>Encarnación</i>
46	5.537.947	SANABRIA CUEVAS, CRISTIAN JAVIER	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	500.000	46. <i>Luísín Soler Lisbón Soler</i>
47	6.942.551	SANABRIA MARTINEZ, MARIA ISABEL	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Natalio	500.000	47. <i>Isabel Soler</i>
48	4.019.166	SILVA CEQUEIRA, CARLOS ROLF	HUMANIDADES	Lic. en Psicología	Encarnación	500.000	48. <i>Carlos Silva</i>
49	7.464.486	SUAREZ GONZALEZ, MARIA FATIMA	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	500.000	49. <i>Maria Suarez</i>
50	5.615.505	VALDEZ KAROL, VICTORIA BELEN	HUMANIDADES	Lic. en Lengua Inglesa	Encarnación	500.000	50. <i>[Signature]</i>
51	3.337.540	VELAZQUEZ VILLALBA, IRMA NANCY	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	500.000	51. <i>[Signature]</i>
52	5.996.916	VERA MARTINEZ, MILAGROS ARAMI	HUMANIDADES	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	Encarnación	500.000	52. <i>Milagros Aram Verant</i>
TOTAL							26.000.000



Detalle Cheques-BECAS

Cant. Cheq.	Beneficiario	Nro. Cheque	Importe
1	Debora Acosta Barrios	06575610	500.000
2	Celeste Acevedo Trinidad	06575611	500.000
3	Hugo Aquino Goncalvez	06575612	500.000
4	Gessica Areco Benitez	06575613	500.000
5	Luz Arevalos Avinagalde	06575614	500.000
6	Cesar Bareiro Alvarez	06575615	500.000
7	Dolly Benegas Torres	06575616	500.000
8	Liz Benitez Almada	06575617	500.000
9	Celia Bogado De Monges	06575618	500.000
10	Jose Bogado Lopez	06575619	500.000
11	Laura Cabrera Medina	06575620	500.000
12	Guillermo Candia Müller	06575621	500.000
13	Esperanza Carisimo Sotelo	06575622	500.000
14	Luz Centurion Redes	06575623	500.000
15	Jessica Diaz Benitez	06575624	500.000
16	Jorge Doldan Toppi	06575625	500.000
17	Franco Enciso Enriquez	06575626	500.000
18	Perla Escobar Insfran	06575627	500.000
19	Jessica Espinola Galeano	06575628	500.000
20	Fidelina Fariña Caballero	06575629	500.000
21	Rodrigo Fernandez Barreto	06575630	500.000
22	Irene Fleitas Ensina	06575631	500.000
23	Alba Garcia Brittos	06575632	500.000
24	Edgar David Gimenez	06575633	500.000
25	Liz Gomez Cabrera	06575634	500.000
26	Alicia Gonzalez Lopez	06575635	500.000
27	Celia Ibarra Velazquez	06575637	500.000
28	Maria Kobs Jara	06575638	500.000
29	Patricia Lopez Franco	06575639	500.000
30	Rosalia Lopez Portillo	06575640	500.000
31	Juan Lugo Vera	07519807	500.000
32	Angeles Malena Lutz	06575642	500.000
33	Roberto Maciel Ortiz	06575643	500.000
34	Milciades Mareco Aguilera	06575644	500.000
35	Lorena Mareco Fariña	06575645	500.000
36	Cinthia Martinez Figueredo	06575646	500.000
37	Natalia Oribe Gaona	06575647	500.000
38	Laura Ovelar Gauto	06575648	500.000
39	Lucia Paiva Rios	06575649	500.000
40	Luz Palacios Avarenga	06575650	500.000
41	Vilma Carmen Rivas	06575651	500.000
42	Fernando Rodriguez Chamorro	06575652	500.000
43	Sandra Rojas Gonzalez	06575653	500.000
44	Luz Ruiz Diaz Balbuena	06575654	500.000
45	Cristian Sanabria Cuevas	06575655	500.000
46	Maria Sanabria Martinez	06575656	500.000
47	Carlos Silva Cequeira	06575657	500.000
48	Maria Suarez Gonzalez	06575658	500.000
49	Victoria Valdez Karol	06575659	500.000
50	Irma Velazquez Villalba	06575660	500.000
51	Milagros Vera Martinez	06575661	500.000
TOTAL GRAL.			25.500.000

Hecho Por
Univ. Carlos González



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
Expediente N°				Fecha de recepción			
3029/26				25/05/2026			
N° de hojas 68				Hecho por			
				Carolina Velázquez			
				Verificado por			
				25/5/26			
				Devuelto por			
				Observación			
				Verificación del			
Fecha de recepción				Hecho por			
26/05/26				26/05/26			
				Verificado por			
				Fecha			
				Devuelto por			
Fecha de recepción				Hecho por			
26/05/26							
				Verificado por			
				Fecha			
				Devuelto por			
Fecha de recepción				Hecho por			
26/05/2026				27/05/2026			
				Verificado por			
				Fecha			
				Devuelto por			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción			
O.G. Prog. S.P. Monto				Código de Contratación			
841 / 1 / 26000.000 \$				11302426			
				N° de previsión			
				11302426			
				N° de compromisc			
				Fuente de Financiamiento			
				Tipo de presupuesto			
				Devuelto por			
				Hecho por			
				Verificado por			
				Fecha			
				27.5.26			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación			
Nota de recepción N°				Devuelto por			
				Hecho por			
				Verificado por			
				Fecha			
				27/05/26			
Registro en el inventario permanente				Hecho por			
				Verificado por			
				Fecha			
				Devuelto por			
5. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE				N°			
Monto				Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión			
Ret. Causional				Fecha de pago			
Ret. Léy 2051				Devuelto por:			
Cheque				76-105			
Nota de Débito							
6. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha			
				Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°201/2026

MEMORANDO:

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez , Rector

DE : Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa.

FECHA : 2026-05-20

OBJETO: Solicitar pago de Becas en el marco del Becas de Apoyo Económico. -



Por la presente solicito el pago de becas a los estudiantes de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní por Gs. 26.000.000 (guaraníes veintiséis millones), quienes han sido beneficiados de las Becas de Apoyo Económico UNI, primer semestre 2026, por resolución CSU N°050/2026. Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Tesoro**. Organismo financiador **01 Recursos Genuino**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3024
Fecha:	25/05/2026
Hora:	10:42
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velazquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N°1009/96 de fecha 04 de diciembre de 1996

Dirección General Académica y de Investigación

Dirección de Investigación y Extensión

RECTORADO

Misión

Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura; a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

DlyE N° 133/2026, -

MEMORANDUM

A : Ing. Comercial Cecilia González, *Directora Administrativa- UNI*

DE : Abg. Carmen Bogado Leiva, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*

FECHA : 18/05/2026

OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—

Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago de Beca de Apoyo Económico, primer semestre del año 2026, correspondiente a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní /UNI.

Afectar al FF: 10 OF: 01

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planillas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar

VISIÓN: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



CONSTANCIA

La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní - Bienestar Estudiantil hace constar que:

Los estudiantes mencionados en el cuadro de abajo, se han matriculado académicamente en esta Unidad Académica – UNI, para cursar asignaturas de sus respectivas carreras, correspondiente al primer semestre del año lectivo 2026.

N.º	Apellidos y Nombres	N.º C.I	Carrera	Año - Semestre	Promedio	Arancel Cero	Matriculado 2026	Monto asignado
1	ACOSTA BARRIOS, DEBORA TAMAR	5.268.119	Lic. en Psicología	3	4,3	NO	SI	500.000
2	ACEVEDO TRINIDAD, CELESTE ANA MARIA	4.861.743	Lic. en Matemática	2	4,5	NO	SI	500.000
3	AQUINO GONCALVEZ, HUGO DANIEL	6.127.019	Lic. en Ciencias de la Educación	4	3,75	NO	SI	500.000
4	ARECO BENITEZ, GESSICA MARELEN	4.122.254	Lic. en Ciencias de la Educación	2	3,8	NO	SI	500.000
5	AREVALOS AVINAGALDE, LUZ MARINA	5.655.766	Lic. en Ciencias de la Educación	3	4,1	SI	SI	500.000
6	BAREIRO ALVAREZ, CESAR ENRIQUE	5.777.418	Lic. en Ciencias de la Educación	3	4,2	NO	SI	500.000
7	BENEGAS TORRES, DOLLY RAQUEL	4.782.490	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	3	3,5	SI	SI	500.000
8	BENITEZ ALMADA, LIZ CAROLA	6.607.275	Lic. en Ciencias de la Educación	3	3,5	SI	SI	500.000
9	BOGADO DE MONGES, CELIA LILIANA	3.694.439	Lic. en Ciencias de la Educación	4	3	NO	SI	500.000
10	BOGADO LOPEZ, JOSE MANUEL	4.647.993	Lic. en Ciencias de la Educación	4	3,75	NO	SI	500.000
11	CABRERA MEDINA, LAURA CAROLINA	6.045.618	Lic. en Psicología	3	3,16	NO	SI	500.000
12	CANDIA MULLER, GUILLERMO ALEJANDRO	5.901.000	Lic. en Lengua Inglesa	2	4	SI	SI	500.000
13	CARISIMO SOTELO, ESPERANZA MAGALÍ	4.764.062	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	4	4,5	NO	SI	500.000
14	CENTURION REDES, LUZ ARACELI	6.057.020	Lic. en Ciencias de la Educación	4	4	SI	SI	500.000
15	DIAZ BENITEZ, JESSICA MARIBEL	7.219.555	Lic. en Ciencias de la Educación	3	3,8	SI	SI	500.000
16	DOLDAN TOPPI, JORGE DANIEL	5.097.753	Lic. en Ciencias de la Educación	4	3,7	SI	SI	500.000
17	ENCISO ENRIQUEZ, FRANCO EMMANUEL	5.236.055	Lic. en Psicología	2	4,3	NO	SI	500.000
18	ESCOBAR INSFRAN, PERLA NOEMI	6.142.284	Lic. en Ciencias de la Educación	4	3,85	NO	SI	500.000
19	ESPINOLA GALEANO, JESSICA ELIZABETH	5.052.010	Lic. en Psicología	3	3,7	NO	SI	500.000
20	FARIÑA CABALLERO, FIDELINA SOLEDAD	6.847.679	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	3	3,7	SI	SI	500.000
21	FERNANDEZ BARRETO, RODRIGO HERNAN	8.952.338	Lic. en Ciencias de la Educación	4	3,75	SI	SI	500.000
22	FLEITAS ENSINA, IRENE DEATRIZ	6.729.285	Lic. en Ciencias de la Educación	4	3,5	SI	SI	500.000
23	GARCIA BRITTOS, ALBA MARIANA	5.060.859	Lic. en Psicología	5	3,5	NO	SI	500.000
24	GIMENEZ, EDGAR DAVID	9.204.352	Lic. en Relaciones Internacionales	4	3,25	SI	SI	500.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI



25	GOMEZ CABRERA, LIZ ANALIA ADRIANA	5.976.770	Lic. en Psicología	5	4,4	SI	SI	500.000
26	GONZALEZ LOPEZ, ALICIA	5.571.640	Lic. en Trabajo social	4	4,5	SI	SI	500.000
27	GRIFFITH PAREDES, ERIKA TAMARY	5.969.654	Lic. en Psicología	4	3,3	SI	SI	500.000
28	IBARRA VELAZQUEZ, CELIA NOEMI	6.759.311	Lic. en Ciencias de la Educación	3	4,7	SI	SI	500.000
29	KOBS JARA, MARIA	6.897.860	Lic. en Ciencias de la Educación	3	3,8	SI	SI	500.000
30	LOPEZ FRANCO, PATRICIA CONCEPCION	5.847.221	Lic. en Trabajo social	3	4	NO	SI	500.000
31	LOPEZ PORTILLO, ROSALIA	6.202.559	Lic. en Ciencias de la Educación	4	3,75	NO	SI	500.000
32	LUGO VERA, JUAN MANUEL ANTONIO	6.823.221	Lic. en Bilingüismo Guarani – Castellano	4	3,9	SI	SI	500.000
33	LUTZ, ANGELES MALENA	6.150.611	Lic. en Relaciones Internacionales	2	3,5	SI	SI	500.000
34	MACIEL ORTIZ, ROBERTO	4.235.326	Lic. en Bilingüismo Guarani – Castellano	4	3	SI	SI	500.000
35	MARECO AGUILERA, MILCIADES	6.909.751	Lic. en Ciencias de la Educación	4	3,5	SI	SI	500.000
36	MARECO FARIÑA, LORENA BELEN	4.468.454	Lic. en Trabajo social	2	3,4	SI	SI	500.000
37	MARTINEZ FIGUEREDO, CINTHIA BELEN	6.066.743	Lic. en Ciencias de la Educación	2	3,85	SI	SI	500.000
38	ORIBE GAONA, NATALIA GISELL	6.693.591	Lic. en Matemática	3	2,7	SI	SI	500.000
39	OVELAR GAUTO, LAURA SOLEDAD	6.810.534	Lic. en Trabajo social	2	3,8	SI	SI	500.000
40	PAIVA RIOS, LUCIA ESTHER	6.648.687	Lic. en Matemática	2	3	SI	SI	500.000
41	PALACIOS ALVARENGA, LUZ DANIELA	6.274.411	Lic. en Ciencias de la Educación	4	3,5	SI	SI	500.000
42	RIVAS, VILMA CARMEN	4.634.077	Lic. en Trabajo social	4	3,5	SI	SI	500.000
43	RODRIGUEZ CHAMORRO, FERNANDO	5.359.861	Lic. en Ciencias de la Educación	3	4	NO	SI	500.000
44	ROJAS GONZALEZ, SANDRA NATALIA	6.340.092	Lic. en Bilingüismo Guarani – Castellano	4	4	SI	SI	500.000
45	RUIZ DIAZ BALBUENA, LUZ BERENICE	6.286.612	Lic. en Lengua Inglesa	3	3,4	SI	SI	500.000
46	SANABRIA CUEVAS, CRISTIAN JAVIER	5.537.947	Lic. en Ciencias de la Educación	3	4	SI	SI	500.000
47	SANABRIA MARTINEZ, MARIA ISABEL	6.942.551	Lic. en Ciencias de la Educación	3	3	SI	SI	500.000
48	SILVA CEQUEIRA, CARLOS ROLF	4.019.166	Lic. en Psicología	2	4,3	NO	SI	500.000
49	SUAREZ GONZALEZ, MARIA FATIMA	7.464.486	Lic. en Ciencias de la Educación	3	4	SI	SI	500.000
50	VALDEZ KAROL, VICTORIA BELEN	5.615.505	Lic. en Lengua Inglesa	2	3	NO	SI	500.000
51	VELAZQUEZ VILLALBA, IRMA NANCY	3.337.540	Lic. en Ciencias de la Educación	3	4	SI	SI	500.000
52	VERA MARTINEZ, MILAGROS ARAMI	5.996.916	Lic. en Bilingüismo Guarani – Castellano	2	3,4	SI	SI	500.000

Firma y sellos integrantes del comité evaluador.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 11 de mayo de 2026.-
RESOLUCIÓN CSU N° 050/2026.-

VISTA:

La sesión de fecha 08 de mayo de 2026 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias", en donde se dio tratamiento al Memorándum presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la UNI.-----

Que, por medio del documento de referencia, presenta la nómina beneficiarios del Programa de Becas de Apoyo Económico, correspondiente a las Unidades Académicas de la UNI, periodo 2026.-----

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven su aprobación.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **OTORGAR** Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026, conforme al exordio de la presente Resolución y al anexo que forma parte de la misma.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Anexo de la Resolución CSU N° 050/2026 que otorga Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026.

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI						
N°	C.I.N°	BENEFICIARIOS	CARRERA	SEDE	ARANCEL CERO	MONTO ASIGNADO
1	5.268.119	ACOSTA BARRIOS, DEBORA TAMAR	Lic. en Psicología	Encarnación	NO	500.000
2	4.861.743	ACEVEDO TRINIDAD, CELESTE ANA MARIA	Lic. en Matemática	Encarnación	NO	500.000
3	6.127.019	AQUINO GONCALVEZ, HUGO DANIEL	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	NO	500.000
4	4.122.254	ARECO BENITEZ, GESSICA MARELEN	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	NO	500.000
5	5.655.766	AREVALOS AVINAGALDE, LUZ MARINA	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	SI	500.000
6	5.777.418	BAREIRO ALVAREZ, CESAR ENRIQUE	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	NO	500.000
7	4.782.490	BENEGAS TORRES, DOLLY RAQUEL	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	San Pedro del Paraná	SI	500.000
8	6.607.275	BENITEZ ALMADA, LIZ CAROLA	Lic. en Ciencias de la Educación	Natalio	SI	500.000
9	3.694.439	BOGADO DE MONGES, CELIA LILIANA	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	NO	500.000
10	4.647.993	BOGADO LOPEZ, JOSE MANUEL	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	NO	500.000
11	6.045.618	CABRERA MEDINA, LAURA CAROLINA	Lic. en Psicología	Encarnación	NO	500.000
12	5.901.000	CANDIA MULLER, GUILLERMO ALEJANDRO	Lic. en Lengua Inglesa	Encarnación	SI	500.000
13	4.764.062	CARISIMO SOTELO, ESPERANZA MAGALI	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	Encarnación	NO	500.000
14	6.057.020	CENTURION REDES, LUZ ARACELI	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	SI	500.000
15	7.219.555	DIAZ BENITEZ, JESSICA MARIBEL	Lic. en Ciencias de la Educación	María Auxiliadora	SI	500.000
16	5.097.753	DOLDAN TOPPI, JORGE DANIEL	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	SI	500.000
17	5.236.055	ENCISO ENRIQUEZ, FRANCO EMMANUEL	Lic. en Psicología	Encarnación	NO	500.000
18	6.142.284	ESCOBAR INSFRAN, PERLA NOEMI	Lic. en Ciencias de la Educación	Mayor Otaño	NO	500.000
19	5.052.010	ESPINOLA GALEANO, JESSICA ELIZABETH	Lic. en Psicología	Encarnación	NO	500.000
20	6.847.679	FARIÑA CABALLERO, FIDELINA SOLEDAD	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	San Pedro del Paraná	SI	500.000
21	8.952.338	FERNANDEZ BARRETO, RODRIGO HERNAN	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	SI	500.000
22	6.729.285	FLEITAS ENSINA, IRENE DEATRIZ	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	SI	500.000
23	5.060.859	GARCIA BRITTOS, ALBA MARIANA	Lic. en Psicología	Encarnación	NO	500.000
24	9.204.352	GIMENEZ EDGAR DAVID	Lic. en Relaciones Internacionales	Encarnación	SI	500.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Anexo de la Resolución CSU Nº 050/2026 que otorga Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026.

25	5.976.770	GOMEZ CABRERA, LIZ ANALIA ADRIANA	Lic. en Psicología	Encarnación	SI	500.000
26	5.571.640	GONZALEZ LOPEZ, ALICIA	Lic. en Trabajo social	Encarnación	SI	500.000
27	5.969.654	GRIFFITH PAREDES, ERIKA TAMARY	Lic. en Psicología	Encarnación	SI	500.000
28	6.759.311	IBARRA VELAZQUEZ, CELIA NOEMI	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	SI	500.000
29	6.897.860	KOBS JARA, MARIA	Lic. en Ciencias de la Educación	Natalio	SI	500.000
30	5.847.221	LOPEZ FRANCO, PATRICIA CONCEPCION	Lic. en Trabajo social	Encarnación	NO	500.000
31	6.202.559	LOPEZ PORTILLO, ROSALIA	Lic. en Ciencias de la Educación	Mayor Otaño	NO	500.000
32	6.823.221	LUGO VERA, JUAN MANUEL ANTONIO	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	San Pedro del Paraná	SI	500.000
33	6.150.611	LUTZ, ANGELES MALENA	Lic. en Relaciones Internacionales	Encarnación	SI	500.000
34	4.235.326	MACIEL ORTIZ, ROBERTO	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	San Pedro del Paraná	SI	500.000
35	6.909.751	MARECO AGUILERA, MILCIADES	Lic. en Ciencias de la Educación	María Auxiliadora	SI	500.000
36	4.468.454	MARECO FARIÑA, LORENA BELEN	Lic. en Trabajo social	Encarnación	SI	500.000
37	6.066.743	MARTINEZ FIGUEREDO, CINTHIA BELEN	Lic. en Ciencias de la Educación	Mayor Otaño	SI	500.000
38	6.693.591	ORIBE GAONA, NATALIA GISELL	Lic. en Matemática	Encarnación	SI	500.000
39	6.810.534	OVELAR GAUTO, LAURA SOLEDAD	Lic. en Trabajo social	Encarnación	SI	500.000
40	6.648.687	PAIVA RIOS, LUCIA ESTHER	Lic. en Matemática	Encarnación	SI	500.000
41	6.274.411	PALACIOS ALVARENGA, LUZ DANIELA	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	SI	500.000
42	4.634.077	RIVAS, VILMA CARMEN	Lic. en Trabajo social	Encarnación	SI	500.000
43	5.359.861	RODRIGUEZ CHAMORRO, FERNANDO	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	NO	500.000
44	6.340.092	ROJAS GONZALEZ, SANDRA NATALIA	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	San Pedro del Paraná	SI	500.000
45	6.286.612	RUIZ DIAZ BALBUENA, LUZ BERENICE	Lic. en Lengua Inglesa	Encarnación	SI	500.000
46	5.537.947	SANABRIA CUEVAS, CRISTIAN JAVIER	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	SI	500.000
47	6.942.551	SANABRIA MARTINEZ, MARIA ISABEL	Lic. en Ciencias de la Educación	Natalio	SI	500.000
48	4.019.166	SILVA CEQUEIRA, CARLOS ROLF	Lic. en Psicología	Encarnación	NO	500.000
49	7.464.486	SUAREZ GONZALEZ, MARIA FATIMA	Lic. en Ciencias de la Educación	Coronel Bogado	SI	500.000
50	5.615.505	VALDEZ KAROL, VICTORIA BELEN	Lic. en Lengua Inglesa	Encarnación	NO	500.000
51	3.337.540	VELAZQUEZ VILLALBA, IRMA NANCY	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	SI	500.000
52	5.996.916	VERA MARTINEZ, MILAGROS ARAMI	Lic. en Bilingüismo Guaraní – Castellano	Encarnación	SI	500.000
TOTAL						26.000.000



13

SOLICITUD Nro. 76.105

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 28/05/2026

FECHA APROB.:29/05/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000140683	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - SUELDOS FF10	
Importe solicitado Gs.:	*****164.700.000,00	SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****164.700.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	1	GENUINO
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	MEF-TESORO PÚBLICO -CUT GUARANÍES
Subcuenta	520.001-520-TESORERIA GENERAL	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4465		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	27,200,000	27,200,000		
1-001-00-01-841-10	4466		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	24,000,000	24,000,000		
1-001-00-01-841-10	4468		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	26,000,000	26,000,000		
1-001-00-01-841-10	4493		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2,500,000	2,500,000		
1-001-00-01-841-10	4495		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2,000,000	2,000,000		
1-001-00-01-841-10	4497		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3,000,000	3,000,000		
1-001-00-01-841-10	4498		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	9,000,000	9,000,000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

66

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 731
Fecha Orden Pago DGTP: 29/05/2026 09:40

Dirección General del Tesoro Público
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 76.105	Presupuestado Gs.:	164.700.000
Fecha STR: 28/05/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes: 5 MAYO	Devengado Gs.:	164.700.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal: 1	Multas Gs.:	0
Cuenta: 0001001000140683	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador: 1 GENUINO	Líquido:	164.700.000
Importe Gs.: 164.700.000	Registros:	193
	Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	05/08/2026
Rectorado - UNI	Hora	12:04

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Código del Proveedor	Número	60481	
Razón Social	MARIA GATTO D'ANDREA	Fecha de Emisión	05/08/2026
Nombre y Apellido	MARIA GATTO D'ANDREA	Banco	CONTINENTAL
Domicilio		Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad		Nro. Cheque	97268490
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	08/2026	Importe Cheque	1.300.000
Planilla / Mes al que Corresponde	agosto	Fecha del Cheque	05/08/2026
Autoriz. De Pago N°	60481	Nro Compromiso	11489526
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11489526
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

Obligacion Nro.: 7.055

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	1.300.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.300.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION (I.N.R.)	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTALIZAN 7 HOJAS

TOTAL		1.300.000
Son Guaraníes	Un Millón Trescientos Mil	

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel	Mg. Orsida Ubeda de Gamon	Dra. Nelly Monges de Insfran
Jefe Dpto.	Directora Gral Adm.	Vicerrectora
	y Finanzas	Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI	la suma de guaraníes	1.300.000	en concepto de	BECAS
Lugar	Fecha	Firma	Aclaración	

Univ. Carlos González	12-08	7124			
Aux. Giraduría	2026				
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS- PROGRAMA ESCALA DOCENTE - AUGM					RRII N° 08/2026	
ENTIDAD	28-04			UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA		
UNIDAD RESP.	01			UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA		
PROGRAMA	001			PROGRAMA CENTRAL		
ACTIVIDAD	01			Gestión Administrativa Institucional		
FUENTE DE FIN	30			RECURSOS PROPIOS		
EJERCICIO:	2026					
DNI. N°	BENEFICIARIO	FACULTAD	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	IMPORTE	FIRMA	
17.646.563	María Alejandra Gatto D'Andrea	Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Universidad de Nacional de Cuyo - Argentina	1.300.000		
Total de guaraníes:-----				1.300.000		
SON GUARANÍES Un Millón trescientos mil-----						


Lic. Teresita Regis
Jefa de Relaciones Internacionales


Dra. Susana Fedoruk
Directora de la Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción previa verificación del expediente y sus adjuntos por el Dpto. de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Devuelto por	Fecha	Devuelto por		
4895/26	31/07/2026	Carolina Veliz		31/7/26			
N° de hojas	6	Observación					
2. Departamento de Asesoría Jurídica				Verificación del expediente conforme a su contenido ajustado a las disposiciones legales			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
31/07/26			31/07/26				
3. Dirección General de Finanzas				Verificación de pago			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
31/07/26							
4. Dirección Financiera				Verificación en el Plan de cuentas y solicitud de transferencia			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
31/07/26			31/07/2026				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
841	1	1	1.300.000	31/07/26	11489526	11489526	
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por			
		30.001	1				
		Hecho por	Verificado por	Fecha			
				31/07/26			
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo, imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		7055	STR N°		
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por		Verificado por	Fecha		
					31/07/26		
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA			Fecha de recepción				
Ret. de Renta			Fecha de emisión		Fecha de pago:		
Ret. Causional			Devuelto por:				
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03
de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

MEMO D.A. N°296/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa

Fecha: 2026-07-31

Objeto: Solicitar Pago de Becas de Movilidad – Programa ESCALA Docente/AUGM



Por la presente solicito el pago de Becas correspondiente de apoyo económico a la docente extranjera Prof. Dra. María Alejandra Gatto D'Andrea de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina., según resolución: REC N.º 286/2026, por Gs. 1.300.000 (guaraníes un millón trescientos mil) Según planilla que se adjunta.

Afectar al: Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas, con fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios. Organismo financiador 01 Recursos Genuinos

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4895
Fecha:	31/07/26
Hora:	13:52
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velazquez

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Campus Universitario, Abog. Lorenzo L. Zacarías N° 255
c/ ruta N° 1 Km 3. B° Ka'aguy Rory Tel.: 071-206990/91
Encarnación - Paraguay



MEMORANDO

A : Ing. Com. Cecilia González, Directora Administrativa
Rectorado

DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk, Directora
Escuela de Postgrado

FECHA: 31/07/2026

OBJETO: Presentar planilla de solicitud de pago de becas de movilidad – programa ESCALA Docente/AUGM.



Señora directora,

Me dirijo a Usted con el objeto de presentar la planilla para solicitud de pago de beca de apoyo económico a la docente extranjera Prof. Dra. María Alejandra Gatto D'Andrea, de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, quien fue aceptada por la UNI para realizar su movilidad académica en la primera semana de agosto del corriente año.

Adjunto:

Copia de la Resolución REC N° 286/2026
Planilla de pago
Copia de Cédulas

Atentamente.



Encarnación, 29 de julio de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 286/2026.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 4781/2026); y -----

CONSIDERANDO:

Que, mediante el memorando de referencia, se presenta la selección de **María Alejandra Gatto D'Andrea**, profesora de la Universidad Nacional de Cuyo, en el marco del programa ESCALA DOCENTE de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), quien cumplirá un plan de actividades académicas en la Universidad Nacional de Itapúa desde el 03 hasta el 07 de agosto de 2026, por lo que solicita apoyo económico a fin de cubrir gastos de alojamiento y manutención contemplados en el referido programa.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) APROBAR** la selección de **María Alejandra Gatto D'Andrea**, docente de la Universidad Nacional de Cuyo, en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución y de acuerdo con los detalles consignados en el siguiente cuadro: -----

	Documento Nacional de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Programa	Monto
1	17.646.563	María Alejandra Gatto D'Andrea	Escala Docente - AUGM	Gs. 1.300.000.-

- 2º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibañez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado

Universidad Nacional de Itapúa

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección General Administrativa

Rectorado - UNI

Página

1

Fecha

10/07/2026

Hora

10:32

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor		Número	60303
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	13/07/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF FF10
Domicilio		Cta. Cte.	140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	202/2026	Importe Cheque	31.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	julio	Fecha del Cheque	13/07/2026
Autoriz. De Pago N°	60303	Nro Compromiso	11303226
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11303226
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

SE ADJUNTA DETALLE DE CHEQUES
S.T.R. Nro: 95.278
Obligacion Nro.: 5.790

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	31.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	31.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		31.000.000
-------	--	------------

Son Guaraníes Treinta y Un Millones

FIRMA Lic. Cynthia González Jefe Dpto.-Int.

FIRMA Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera

FIRMA Mg. Maria Ocampo Directora Gral Adm. y Finanzas-Int.

FIRMA Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora

Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 31.000.000 en concepto de BECAS

Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 061/2026

Lugar Firma

Fecha Aclaración

Univ. Carlos González	07-08-2026	7107			
Aux. Siaduria					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Apoyo Económico 1º semestre 2026 - Facultad de Ciencias Jurídicas

CODIGO

Entidad: 28 - 04

Unidad Responsable: 01

Programa: 01

Actividad: 01

FF: 10

OF: 01

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

PROGRAMA CENTRAL

GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

N° 07/2026

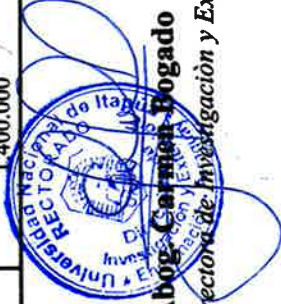
Becas 841

PLANILLAS BAE
1° SEMESTRE 2026

N°	C.I.N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	5.448.455	ALCARAZ ORTIZ, GABRIELA NOEMI	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	Coronela Alcaraz
2	5.657.015	BAEZ ESCOBAR, LILIANA BEATRIZ	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	Baez
3	4.204.526	BARBOZA DE FIGUEROA, MIRIAN GRACIELA	Ciencias Jurídicas	Derecho	Natalio	800.000	Baez
4	6.043.375	BARCENAS GONZALEZ, NATALIA BELEN	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	Natalia Barcenas
5	7.166.537	BARUA PEÑA, MAIRA MONSERRATH	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	Maira Barua
6	6.786.055	BENITEZ ROHRIG, SIOMARA MONSERRAT	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.400.000	Siomara Benitez
7	6.371.193	BENITEZ ROLON, LIZ CONCEPCION	Ciencias Jurídicas	Derecho	Natalio	800.000	Liz Benitez
8	5.254.872	BOGADO DE ARCE, CLAUDIA SOLEDAD	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	Claudia Bogado
9	5.777.415	CACERES ALVARENGA, NATHANAEEL JERICO	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	Nathan Caceres
10	5.346.319	CACERES AVALOS, OSCAR DAMIAN	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	Oscar Caceres
11	1.331.783	CAMPUZANO AYALA, JORGE DANIEL	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	Jorge Campuzano
12	5.810.188	CASTILLO SILGUERO, ANTHONY FERNANDO	Ciencias Jurídicas	Derecho	Natalio	800.000	Anthony Castillo
13	7.131.669	CENTURION DIAZ, MARIA ANGELA	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	Maria Centurion
14	7.239.981	CORONEL OZORIO, NATALIA NOEMI	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	Natalia Coronel
15	5.655.727	CUBA CENTURION, ANA GABRIELA	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.400.000	Ana Cuba
16	7.095.773	DIAZ QUINTANA, MIRNA BELEN	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	Mirna Diaz
17	5.906.572	DUARTE PORTILLO, MARIA DE LOS ANGELES	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.400.000	Maria Duarte



Mg. Patricia Florentin
Jefe de Biblioteca Universitario



Abog. Carmen Bogado
Directora de Investigación y Extensión

18	6.808.126	GAONA VILLALBA, NANCY ANDREA	Ciencias Jurídicas	Derecho	María Auxiliadora	800.000	13	
19	4.864.230	GARAY ACOSTA, LUZ MACCARENA	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	14	
20	8.248.277	GONZALEZ BORDON, LIZ VANESA	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.400.000	20	Díaz González B.
21	6.338.839	GONZALEZ CABAÑAS, SOL MARIANA	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	21	SOL GONZALEZ A.
22	7.084.393	MARTINEZ MARTINEZ, JULIO CESAR	Ciencias Jurídicas	Derecho	Natalio	800.000	22	
23	3.659.587	MOREL, VIDALIA AURORA	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	23	
24	6.993.177	OCAMPOS GIMENEZ, LAURA ISABEL	Ciencias Jurídicas	Derecho	Natalio	800.000	24	
25	5.794.315	ORTIZ GONZALEZ, WILSON ALFREDO	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	25	Milgram Ortiz
26	7.145.768	OSORIO CACERES, NICOLAS DANIEL	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	26	
27	5.654.324	PAIVA AYALA, RODRIGO DANIEL	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	27	
28	6.030.448	RAMIREZ RIVAS, SEBASTIAN	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	28	SPH
29	5.669.568	RODRIGUEZ GOMEZ, LUIS ARTURO DE JESUS	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	29	Luis Rodriguez
30	4.045.319	ROJAS SANABRIA, HECTOR LUIS	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.400.000	30	
31	5.669.977	RUIZ TAMAY, JAZMIN ARAMI	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	31	Jazmin A. Ruiz
32	5.788.243	SANABRIA ACUÑA, GREGORYN MATIAS	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	32	Melissa Sanabria
33	6.742.099	SANABRIA GAMARRA, JADE ROCIO	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	33	Jade Sanabria
34	5.643.958	VELAZQUEZ GARCETE, JORGE ARTURO	Ciencias Jurídicas	Derecho	Encarnación	800.000	34	J.A.V.G.
35	6.278.326	ZOTELO CABAÑA, EVA CARINA	Ciencias Jurídicas	Derecho	María Auxiliadora	800.000	35	Eva Carina Zotele
TOTAL						31.000.000	36	



Abog. Carmen Bogado
Directora de Investigación y Extensión

Detalle Cheques-BECAS

Cant. Cheq.	Beneficiario	Nro. Cheque	Importe
1	Gabriela Alcaraz Ortiz	06575764	800.000
2	Liliana Baez Escobar	06575765	800.000
3	Mirian Barboza De Figueredo	06575766	800.000
4	Natalia Barcenaz Gonzalez	06575767	800.000
5	Maira Barua Peña	06575768	800.000
6	Siomara Benitez Rohirg	06575769	1.400.000
7	Liz Benitez Rolon	06575770	800.000
8	Claudia Bogado De Arce	06575771	800.000
9	Nathanael Caceres Alvarenga	06575772	800.000
10	Oscar Caceres Avalos	06575773	800.000
11	Jorge Campuzano Ayala	06575774	800.000
12	Anthony Castillo Silguero	06575775	800.000
13	Maria Centurion Diaz	07519726	800.000
14	Natalia Coronel Ozorio	07519727	800.000
15	Ana Cuba Centurion	07519728	1.400.000
16	Mirna Diaz Quintana	07519729	800.000
17	Maria Duarte Portillo	07519730	1.400.000
18	Nancy Gaona Villalba	07519731	800.000
19	Luz Garay Acosta	07519732	800.000
20	Liz Gonzalez Bordon	07519733	1.400.000
21	Sol Gonzalez Cabañas	07519734	800.000
22	Julio Martinez Martinez	07519735	800.000
23	Vidalia Aurora Morel	07519736	800.000
24	Laura Ocampos Gimenez	07519737	800.000
25	Wilson Ortiz Gonzalez	07519738	800.000
26	Nicolas Osorio Caceres	07519739	800.000
27	Rodrigo Paiva Ayala	07519740	800.000
28	Sebastian Ramirez Rivas	07519741	800.000
29	Luis Rodriguez Gomez	07519742	800.000
30	Hector Rojas Sanabria	07519743	1.400.000
31	Jazmin Ruiz Tamay	07519744	800.000
32	Gregoryn Sanabria Acuña	07519745	800.000
33	Jade Sanabria Gamarra	07519746	800.000
34	Jorge Velazquez Garcete	07519747	800.000
35	Eva Zotelo Cabaña	07519748	800.000
TOTAL GRAL.			31.000.000

Hecho Por
Univ. Carlos González



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
3032/26	29/05/2026	Carolina Velazquez	[Signature]	29/5/26			
N° de hojas	48	Observación					
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
29/05/26	[Signature]	[Signature]	29/05/26				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
29/05/26	[Signature]	[Signature]	29/05/2026				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
29/05/26	[Signature]	[Signature]	29/05/26				
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	29-5-26	11303226	11303226	
844	1	1	31.800.000.000	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
			Lease: 31.000.000.000	10-01	1		
			[Signature]	Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Signature]	[Signature]	29-5-26 (26/06/26)	
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		4734 AN. 4745			
Nota de recepción N°	Devuelto por	NVO: 5654 AN. 5789	Hecho por	29/05/2026	Fecha	29.5.26.	
	NVO= 5790					27/06/26	
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
DETALLE		N°	Monto	Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción 29/05/26			
Ret. de Renta				Fecha de emisión			
Ret. Causional				Fecha de pago:			
Ret. Ley 2051	Se devuelve por que no tiene cuanta aprobado para el mes de mayo			Devuelto por:			
Cheque				(92819) 29/06/26			
Nota de Débito				95.267			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				
			95.278				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03
de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

MEMO D.A. N°202/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*

De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*

Fecha: 2026-05-20

Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Becas de Apoyo Económico.



Por la presente solicito el pago de becas a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas por Gs. **31.000.000** (guaraníes treinta y un millones), quienes han sido beneficiados de las Becas de Apoyo Económico UNI, primer semestre 2026, por Resolución CSU N.º 050/2026, según planillas que se adjuntan.

El Programa **001 Programa Central**, Actividad **01 Gestión Administrativa Institucional**, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado**, objeto de gasto **841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **01 Recursos Genuinos**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3032
Fecha:	29/05/2026
Hora:	09:56
Firma:	
Aclar. de Firma:	Corolina Velazquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N°1009/96 de fecha 04 de diciembre de 1996

Dirección General Académica y de Investigación

Dirección de Investigación y Extensión

RECTORADO

MISIÓN

Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura; a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

DIyE N° 134/2026. -

MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 18/05/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago de Beca de Apoyo Económico, primer semestre del año 2026, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas /UNI.

Afectar al FF: 10 OF: 01

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planillas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar

VISIÓN: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 28 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN CSU N° 061/2026.-

VISTA:

La sesión de fecha 22 de mayo de 2026 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias”, en cuyo marco se dio tratamiento al Memorándum DIyE N° 143/2026 presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la UNI.-----

Que, mediante el referido documento, se solicita la rectificación del anexo de la Resolución CSU N° 050/2026, por la cual se otorgan Becas de Apoyo Económico a estudiantes de la UNI, correspondiente al periodo 2026, específicamente en lo relativo a la Facultad de Ciencias Jurídicas.-----

Que, dicha solicitud tiene por objeto introducir correcciones en los datos consignados, en cuando al nombre de beneficiarios y a la sede donde cursan sus estudios, debido a errores involuntarios en la planilla presentada inicialmente.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI; por lo que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven su aprobación.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **RECTIFICAR** el anexo de la Resolución CSU N° 050/2026, por la cual se otorgan Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026, en lo que respecta a la Facultad de Ciencias Jurídicas, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y al anexo que forma parte de la misma.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Neily Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Consejo Superior Universitario

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Anexo de la Resolución CSU N° 061/2026 que rectifica el anexo de la Resolución CSU N° 050/2026, por la cual se otorgan Becas de Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondiente al periodo 2026, en lo que respecta a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS						
N°	C. I. N°	BENEFICIARIOS	CARRERA	SEDE	ARANCEL CERO	MONTO ASIGNADO
1	5.448.455	ALCARAZ ORTIZ, GABRIELA NOEMI	Derecho	Encarnación	SI	800.000
2	5.657.015	BAEZ ESCOBAR, LILIANA BEATRIZ	Derecho	Encarnación	SI	800.000
3	4.204.526	BARBOZA DE FIGUEREDO, MIRIAN GRACIELA	Derecho	Natalio	SI	800.000
4	6.043.375	BARCENAS GONZALEZ, NATALIA BELEN	Derecho	Encarnación	SI	800.000
5	7.166.537	BARUA PEÑA, MAIRA MONSERRATH	Derecho	Encarnación	SI	800.000
6	6.786.055	BENITEZ ROHRIG, SIOMARA MONSERRAT	Derecho	Encarnación	NO	1.400.000
7	6.371.193	BENITEZ ROLON, LIZ CONCEPCION	Derecho	Natalio	SI	800.000
8	5.254.872	BOGADO DE ARCE, CLAUDIA SOLEDAD	Derecho	Encarnación	SI	800.000
9	5.777.415	CACERES ALVARENGA, NATHANAEL JERICO	Derecho	Encarnación	SI	800.000
10	5.346.319	CACERES AVALOS, OSCAR DAMIAN	Derecho	Encarnación	SI	800.000
11	1.331.783	CAMPUZANO AYALA, JORGE DANIEL	Derecho	Encarnación	SI	800.000
12	5.810.188	CASTILLO SILGUERO, ANTHONY FERNANDO	Derecho	Natalio	SI	800.000
13	7.131.669	CENTURION DIAZ, MARIA ANGELA	Derecho	Encarnación	SI	800.000
14	7.239.981	CORONEL OZORIO, NATALIA NOEMI	Derecho	Encarnación	SI	800.000
15	5.655.727	CUBA CENTURION, ANA GABRIELA	Derecho	Encarnación	NO	1.400.000
16	7.095.773	DIAZ QUINTANA, MIRNA BELEN	Derecho	María Auxiliadora	SI	800.000
17	5.906.572	DUARTE PORTILLO, MARIA DE LOS ANGELES	Derecho	Encarnación	NO	1.400.000
18	6.808.126	GAONA VILLALBA, NANCY ANDREA	Derecho	María Auxiliadora	SI	800.000
19	4.864.230	GARAY ACOSTA, LUZ MACCARENA	Derecho	Encarnación	SI	800.000
20	8.248.277	GONZALEZ BORDON, LIZ VANESA	Derecho	Encarnación	NO	1.400.000
21	6.338.839	GONZALEZ CABAÑAS, SOL MARIANA	Derecho	Encarnación	SI	800.000
22	7.084.393	MARTINEZ MARTINEZ, JULIO CESAR	Derecho	Natalio	SI	800.000
23	3.659.587	MOREL, VIDALIA AURORA	Derecho	Encarnación	SI	800.000
24	6.993.177	OCAMPOS GIMENEZ, LAURA ISABEL	Derecho	Natalio	SI	800.000
25	5.794.315	ORTIZ GONZALEZ, WILSON ALFREDO	Derecho	Encarnación	SI	800.000
26	7.145.768	OSORIO CACERES, NICOLAS DANIEL	Derecho	Encarnación	SI	800.000
27	5.654.324	PAIVA AYALA, RODRIGO DANIEL	Derecho	Encarnación	SI	800.000
28	6.030.448	RAMIREZ RIVAS, SEBASTIAN	Derecho	Encarnación	SI	800.000
29	5.669.568	RODRIGUEZ GOMEZ, LUIS ARTURO DE JESUS	Derecho	Encarnación	SI	800.000
30	4.045.319	ROJAS SANABRIA, HECTOR LUIS	Derecho	Encarnación	NO	1.400.000
31	5.669.977	RUIZ TAMAY, JAZMIN ARAMI	Derecho	Encarnación	SI	800.000
32	5.788.243	SANABRIA ACUÑA, GREGORYN MATIAS	Derecho	Encarnación	SI	800.000
33	6.742.099	SANABRIA GAMARRA, JADE ROCIO	Derecho	Encarnación	SI	800.000
34	6.202.593	VALDEZ FORNERON, MELANIE DAHIANA	Derecho	Encarnación	SI	800.000
35	5.643.958	VELAZQUEZ GARCETE, JORGE ARTURO	Derecho	Encarnación	SI	800.000
36	6.278.326	ZOTELO CABAÑA, EVA CARINA	Derecho	María Auxiliadora	SI	800.000
TOTAL						31.800.000

9



CONSTANCIA

La Directora Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, Mg. Liliana Elizabeth Casas López hace constar que:

Los estudiantes mencionados en el cuadro de abajo, se han matriculado académicamente en esta Unidad Académica – UNI, para cursar asignaturas de sus respectivas carreras, correspondientes a los semestres (marzo -junio) del año lectivo 2026-.

Nº	Apellidos y Nombres	Nº C.I	Carrera	Año - Semestre	Promedio	Arancel Cero	Matriculado 2026	Monto asignado
1	ALCARAZ ORTIZ, GABRIELA NOEMI	5448455	Derecho Sede Encarnación	5º 9º	3,9	Si	Si	800.000
2	BAEZ ESCOBAR, LILIANA BEATRIZ	5657015	Derecho Sede Encarnación	5º 9º	3,8	Si	Si	800.000
3	BARBOZA DE FIGUEROA, MIRIAN GRACIELA	4204526	Derecho Filial Natalio	4º 8º	4,1	Si	Si	800.000
4	BARCENAS GONZALEZ NATALIA BELEN	6043375	Derecho Sede Encarnación	4º 7º	2,5	Si	Si	800.000
5	BARUA PEÑA MAIRA MONSERRATH	7166537	Derecho Sede Encarnación	1º 1º	-----	Si	Si	800.000
6	BENITEZ ROHRIG SIOMARA MONSERRAT	6786055	Derecho Sede Encarnación	1º 1º	-----	NO	Si	1.400.000
7	BENITEZ ROLON LIZ CONCEPCION	6371193	Derecho Filial Natalio	5º 10º	3,1	Si	Si	800.000
8	BOGADO DE ARCE CLAUDIA SOLEDAD	5254872	Derecho Sede Encarnación	5º 9º	3,6	Si	Si	800.000
9	CACERES ALVARENGA NATHANAEL JERICO	5777415	Derecho Sede Encarnación	4º 7º	2,2	Si	Si	800.000
10	CACERES AVALOS OSCAR DAMIAN	5346319	Derecho Sede Encarnación	4º 7º	3,5	Si	Si	800.000
11	CAMPUZANO AYALA, JORGE DANIEL	1331783	Derecho Sede Encarnación	1º 1º	2,9	Si	Si	800.000
12	CASTILLO SILGUERO ANTHONY FERNANDO	5810188	Derecho Filial Natalio	4º 8º	2,5	Si	Si	800.000
13	CENTURION DIAZ MARIA ANGELA	7131669	Derecho Sede Encarnación	5º 9º	3,3	Si	Si	800.000
14	CORONEL OZORIO, NATALIA NOEMI	7239981	Derecho Sede Encarnación	1º 1º	-----	Si	Si	800.000
15	CUBA CENTURION ANA GABRIELA	5655727	Derecho Sede Encarnación	1º 1º	-----	No	Si	1.400.000
16	DIAZ QUINTANA MIRNA BELEN	7095773	Derecho Filial María Auxiliadora	4º 7º	3,6	Si	Si	800.000
17	DUARTE PORTILLO, MARIA DE LOS ANGELES	5906572	Derecho Sede Encarnación	2º 3º	3,3	No	Si	1.400.000
18	GAONA VILLALBA, NANCY ANDREA	6808126	Derecho Filial María Auxiliadora	2º 3º	4,5	Si	Si	800.000
19	GARAY ACOSTA, LUZ MACCARENA	4864230	Derecho Sede Encarnación	3º 5º	2,7	Si	Si	800.000
20	GONZALEZ BORDON LIZ VANESA	8248277	Derecho Sede Encarnación	1º 1º	-----	No	Si	1.400.000

SOLICITUD Nro. 95.278

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 30/06/2026

FECHA APROB.:30/06/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000140683	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - SUELDOS FF10	
Importe solicitado Gs.:	*****31.000.000,00	SON: TREINTA Y UN MILLONES GUARANÍES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****31.000.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	1	GENUINO
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	MEF-TESORO PÚBLICO -CUT GUARANÍES
Subcuenta	520.001-520-TESORERIA GENERAL	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	5790		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	31.000.000	31.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 934
Fecha Orden Pago DGTP: 30/06/2026 09:24

Dirección General del Tesoro Público
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 95.278	Presupuestado Gs.:	31.000.000
Fecha STR: 30/06/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes: 6 JUNIO	Devengado Gs.:	31.000.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal: 1	Multas Gs.:	0
Cuenta: 0001001000140683	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador: 1 GENUINO	Líquido:	31.000.000
Importe Gs.: 31.000.000	Registros:	35
	Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	12/08/2026
Rectorado - UNI	Hora	13:48

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Código del Proveedor		Número	60581
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	13/08/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BCP 445 - RED BANCARIA
Domicilio		Cta. Cte.	BCP 445
Localidad		Nro. Cheque	11594160581
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	013/2026	Importe Cheque	26.800.000
Planilla / Mas al que Corresponde	agosto	Fecha del Cheque	13/08/2026
Autoriz. De Pago N°	60581	Nro Compromiso	11469326
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11469326
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Débito Gs. 26.800.000

S.T.R. Nro.: 115.941
Obligacion Nro.: 7.003

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	26.800.000



DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	26.800.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION (I.N.R.)	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0

TOTAL		26.800.000
Son Guaraníes	Veintiseis Millones Ochocientos Mil	

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Mg. Orsida Ubéda de Gamon Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI	26.800.000	en concepto de	BECAS
la suma de guaraníes			Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 271/2026
Lugar	Firma		
Fecha	Aclaración		

Univ. Carlos González Aux. Giraduría	19-08 2026	7402			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 16 HOJAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Entidad: 28-04 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Responsable: 01 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa: 01 - PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 01 - Gestión Administrativa Institucional
FF: 10 - Recursos del Tesoro
OF: 88 - Recursos para la Gratuidad en la Educación Superior

BECAS 841

Programa de Pasantía Remunerada
Planilla N° 013/2026

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	
	5.584.692	Almirón Vallejo, Marcelo Amado	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	
	5.915.279	Aranda Dominguez, Heber Manuel	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	
	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	
	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Pasantía remunerada	Julio	2.000.000	
	4.799.475	Caballero Cardozo, Francisca Adriana	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	
	6.188.538	Cardozo Rodas, Emilce Marivel	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	
	5.237.179	Cuquejo Fernández, Camila Guadalupe	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	
	5.315.502	Miranda Parodi, Tobias Josué	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	
	5.571.258	Miranda Scappini, Gabriela Maria	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	
	5.656.464	Ocampos Bogarín, Camila Anaís	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	
	6.277.168	Penayo Insaurralde, Gabriela	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	
	5.834.240	Rivas Núñez, Diana	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	
	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	
	5.750.421	Tillieria López, Flora Antonela	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	
	7.546.998	Tillieria Soto, Rocío Magali	Pasantía remunerada	Julio	2.000.000	
	5.385.068	Yeza López, Luisana	Pasantía remunerada	Julio	1.600.000	
	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Pasantía remunerada	Julio	1.250.000	
TOTAL					26.800.000	


Lic. Analía Caballero Netto
Directora de Gestión del Talento Humano



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos por el Dpto de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
4697/26	24/07/26				30/07/26		
N° de hojas 12			Observación				
2. Departamento de Auditoría				Verificación del expediente a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
30/07/26				30/07/26			
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Verificación de la autorización de pago.			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
30/07/26							
4. Dirección Financiera				Verificación de la disponibilidad presupuestaria.			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por		
30/07/2026							
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria.			
Imputación Presupuestaria			Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso	
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
841	1	1	26890000.00	31/07/26		11469326	11469326
			Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por		
			Hecho por	Verificado por	Fecha		
					31.7.26		
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°			N° de obligación		3003	STR N°	
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha	
						31/07/26	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios.			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro.			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión		Fecha de pago:	
Ret. Causional				Devuelto por:			
Ret. Ley 2051				115941			
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo.			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03
de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

MEMO D.A. N°295/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa

Fecha: 2026-07-23

Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Pasantía Remunerada – Julio 2026



Por la presente solicito el pago de Becas correspondiente al Programa de Pasantía Remunerada, según resolución: REC N.º 271/2026 y REC N.º 192/2026, por Gs. **26.800.000** (guaraníes veintiséis millones ochocientos mil) Según planilla que se adjunta. ✓

Afectar al: Programa **001 Programa Central**, Actividad **01 Gestión Administrativa Institucional**, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado**, **841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**. ✓

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4691
Fecha:	30/07/26
Hora:	07:38
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velázquez

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Campus Universitario, Abog. Lorenzo L. Zacarías N° 255
c/ ruta N° 1 Km 3. B° Ka'aguy Rory Tel.: 071-206990/91
Encarnación - Paraguay

H



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

Dirección de Gestión del Talento Humano - DGTH

Memorando

DGTH N° 348/2026

A: **Ing. Com. Rosa Cecilia González** – *Directora Administrativa*

DE: **Lic. Analía Caballero** – *Directora DGTH*

FECHA: 22/07/2026

OBJETO: *Solicitar pago por el Programa de Pasantía Remunerada*



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los documentos para el pago del Programa de Pasantía Remunerada correspondiente al mes de julio del año 2026, por el monto total de **Gs. 26.800.000 (guaraníes, veintiséis millones ochocientos mil).**

Afectar al Programa 01 “Programa Central”, Actividad 01 “Gestión Administrativa Institucional”, Objeto del Gasto 841 “BECAS”, con fuente de financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, Organismo Financiador 88.

Se adjunta al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución de pago
- Copia de Cédula de Identidad

Sin otro particular, la saludo cordialmente.



Encarnación, 20 de julio de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 271/2026.-

VISTO:

El memorando DGTH N° 336/2026, presentado por el **Ing. Com. Ramón Prieto**, Director Interino de la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 4552/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia solicita la rectificación de la Resolución REC N° 240/2026, por la cual se autoriza el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente a los meses de julio a noviembre del año 2026, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841,-----

Que, la solicitud es debido a la modificación del monto de la pasantía remunerada asignada a la pasante Noelia Bogado Zarza con cédula de identidad N° 5.298.414, cuyo importe se modifica a Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones),-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa,-----

POR TANTO;

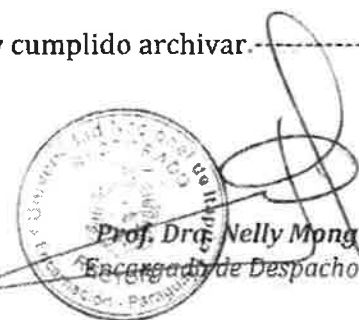
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) RECTIFICAR la Resolución REC N° 240/2026 de fecha 24 de junio de 2026, por la que se autoriza el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente a los meses de julio a noviembre del año 2026, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841, conforme al anexo de la presente Resolución,-----

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



Anexo de la Resolución REC N° 271/2026 que rectifica la Resolución REC N° 240/2026 de fecha 24 de junio de 2026, por la que se autoriza el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente a los meses de julio a noviembre del año 2026, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841.

N°	C.I	Nombre y Apellido	Dependencia	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
2	5.584.692	Almirón Vallejo Marcelo Amado	Vicerrectorado/MECIP	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
3	5.915.279	Aranda Domínguez Heber Manuel	Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
4	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
5	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
6	4.799.475	Caballero Cardozo, Francisca Adriana	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
7	6.188.538	Cardozo Rodas Emilce Marivel	Dirección de la Filial María Auxiliadora	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
8	5.237.179	Cuquejo Fernández, Camila Guadalupe	Dirección de Innovación Educativa	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
9	5.571.258	Miranda Scappini Gabriela María	Dirección de Infraestructura y Obras	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
10	5.656.464	Ocampos Bogarín Camila Anais	Dirección General de Administración y Finanzas	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000

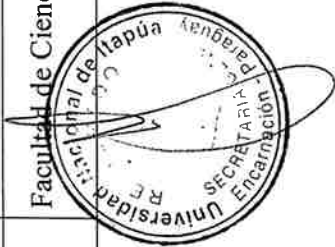


7



Anexo de la Resolución REC N° 271/2026 que rectifica la Resolución REC N° 240/2026 de fecha 24 de junio de 2026, por la que se autoriza el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente a los meses de julio a noviembre del año 2026, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841.

11	6.277.168	Penayo Insaurralde, Gabriela	Departamento de Contabilidad	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
12	5.834.240	Rivas Núñez, Diana	Departamento de Investigación y Extensión - FaCEA	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
13	5.750.421	Tillería López Flora Antonela	Dirección General Académica y de Investigación	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
14	7.546.998	Tillería Soto, Rocío Magali	Departamento de Bienestar Universitario	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
15	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
16	5.385.068	Yeza López, Luisana	INCUNI	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
17	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Facultad de Ciencias y Tecnología	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000





Encarnación, 20 de julio de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 271/2026.-

VISTO:

El memorando DGTH N° 336/2026, presentado por el **Ing. Com. Ramón Prieto**, Director Interino de la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 4552/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia solicita la rectificación de la Resolución REC N° 240/2026, por la cual se autoriza el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente a los meses de julio a noviembre del año 2026, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841.-----

Que, la solicitud de rectificación obedece a la modificación del monto asignado a la pasante Noelia Bogado Zarza, con Cédula de Identidad Civil N° 5.298.414, cuyo importe mensual correspondiente a la pasantía remunerada queda establecido en la suma de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones), conforme a la actualización comunicada.-----

Que, así mismo, se informa la presentación de las renunciaciones de los pasantes Iván Sotomayor y Elías Riveros, con vigencia a partir del 01 de julio de 2026, correspondiendo efectuar los ajustes administrativos y presupuestarios pertinentes en la nómina de beneficiarios del referido Programa.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) RECTIFICAR** parcialmente la Resolución REC N° 240/2026, por la cual se autoriza el pago correspondiente al Programa de Pasantías Remuneradas, correspondiente a los meses de julio a noviembre del año 2026, conforme a lo establecido en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, Clasificador Presupuestario, Grupo de Gastos 800 “Transferencias”, Subgrupo 840, Objeto del Gasto 841, en lo referente a la actualización del monto asignado a la pasante **Noelia Bogado Zarza**, con Cédula de Identidad Civil N° 5.298.414, estableciéndose el importe mensual de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y conforme al anexo de la presente Resolución.-----

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.





- 2º) **EXCLUIR** de la nómina de beneficiarios del Programa de Pasantías Remuneradas correspondiente al periodo señalado, a los pasantes **Iván Sotomayor** con C.I. N° 5.572.859 y **Elías Riveros** con C.I. N° 5.986.574, en razón de las renunciaciones presentadas con vigencia a partir del 01 de julio de 2026.-----
- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



Encarnación, 28 de mayo de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 192/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 145/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 3239/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago de 1 (un) pasante en el marco del Programa de Pasantías Remuneradas, correspondiente a los meses de junio a agosto del año 2026, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, con cargo al Clasificador Presupuestario - Grupo de Gastos 800 Transferencias, Subgrupo 840, Objeto de Gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente al periodo junio a agosto del año 2026, conforme al siguiente detalle:-----

Nº	G.I	Apellidos y Nombres	Dependencia	Periodo	Monto Gs.
1	5.315.502	Miranda Parodi, Tobias Josué	INCUNI	Junio a agosto	1.600.000

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Pr.ª Dr.ª Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

SOLICITUD Nro. 115.941

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2026

FECHA APROB.:31/07/2026



PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	*	PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA	
Importe solicitado Gs.:	*****26.800.000,00	SON: VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****26.800.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2 1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002637528	M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	445	BCP / BCP

CONCEPTO

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

7003.--

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

ORAIDA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

16

Universidad Nacional de Itapua

Página1

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha05/08/2026

Dirección General Administrativa

Rectorado - UNI

Hora10:18

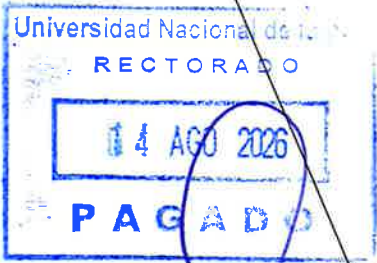
DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor		Número	60478
Razón Social	VARIOS	Fecha de Emisión	05/08/2026
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	05/2026	Importe Cheque	10.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	agosto	Fecha del Cheque	05/08/2026
Autoriz. De Pago Nº	60478	Nro Compromiso	11396126
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11396126
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Cheq. Nro.: 05433352/53 (Gs.5.000.000 c/u)
S.T.R. (C.A.) Nro.: 113.278
Obligacion Nro.: 6.908

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	10.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	10.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION (I.N.R.)	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		10.000.000
Son Guaraníes	Diez Millones	

FIRMA

Lic. Cristian Maciel
Jefe Opto.

FIRMA

Mg. Oraida Ubeda de Gamon
Directora Gral Adm.
y Finanzas

FIRMA

Dra. Nelly Monges de Insfran
Vicerrectora
Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 10.000.000 en concepto de BECAS
Ges. Admin Inst. s/ Res Nro.: 226/2026

Lugar

Fecha

Firma

Aclaración

Univ. Carlos González Aux. Graduría	20-08-2026	7451			
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS- PROGRAMA PILA - 2º semestre 2026					RRII N° 05/2026	
ENTIDAD	28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS 841 BECAS	
UNIDAD RESP.	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
PROGRAMA	001	PROGRAMA CENTRAL				
ACTIVIDAD	01	Gestión Administrativa Institucional				
FUENTE DE FIN	10 - 88					
EJERCICIO:		2026				
PASAPORTE N°:	Nombre y Apellido	Facultad	Universidad de Destino	Programa	IMPORTE	FIRMA
A212872	Esteban Rafael Fleitas Gavilan	Ingeniería en Electrónica	Universidad Autónoma del Caribe - Colombia	PILA	5.000.000	
A061491	Valeria Allen Maciel Leiva	Licenciatura en Psicología	Universidad Católica de Colombia - Colombia	PILA	5.000.000	
Total de guaraníes:					10.000.000	
SON GUARANÍES Diez Millones						



Victoria Teresita Regis
Jefa de Relaciones Internacionales



Dra. Susana Fedoruk
Directora de la Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Vigilancia				Recepción previa verificación del expediente por el Departamento de Control y Vigilancia			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
3961/26	06/07/26			08/07/26			
N° de hojas	06	Observación					
2. Departamento de Auditoría				Verificación de la documentación			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
3. Dirección General de Asesoría Jurídica				Verificación de la documentación			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
09/07/26			09/07/26				
4. Dirección Financiera				Verificación de la documentación			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
18/07/2026			28/07/26				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la documentación			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
844	1	1	10.000.000	29/07/26	11396126	11396126	
		Fuente de Financiamiento	Presupuesto	Devuelto por			
		10.88					
		Hecho por	Verificado por	Fecha			
		F.F.B. Albot.	M.A.	29/07/26			
6. Departamento de Contabilidad				Verificación de la documentación			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		6908	STP N°		
Nota de recepción N°	Devuelto por			Hecho por	Verificado por	Fecha	
						30/07/26	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de la documentación			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, emisión de comprobantes de pago			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA			Fecha de recepción				
Ret. de Renta			Fecha de emisión				
Ret. Causional			Fecha de pago				
Ret. Ley 2051			Devuelto por:				
Cheque			113.278				
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y activo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03
de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

MEMO D.A. N°258/2026

MEMORANDO:

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector**
De: **Lic. Paola Lisnichuk, Directora Administrativa Interina**
Fecha: **2026-07-03**
Objeto: **Solicitar pago de Becas de Movilidad – Programa PILA**



Por la presente solicito el pago de Becas correspondiente al Programa PILA de movilidad internacional de grado, para estudiantes de la UNI, correspondiente al periodo segundo semestre del 2026, según resolución: REC N.º 226/2026, por Gs. **10.000.000 (guaraníes diez millones)** Según planilla que se adjunta.

Afectar al: Programa **001 Programa Central**, Actividad **01 Gestión Administrativa Institucional**, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado**, Objeto de Gasto **841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Tesoro**. Organismo financiador **88 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3961
Fecha:	06/07/26
Hora:	09:25
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	M. Elena Ramos

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Campus Universitario, Abog. Lorenzo L. Zacarías N° 255
c/ ruta N° 1 Km 3. B° Ka'aguy Rory Tel.: 071-206990/91
Encarnación - Paraguay

4



MEMORANDO

A : Ing. Com. Cecilia González, Directora Administrativa
Rectorado

DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk, Directora
Escuela de Postgrado

FECHA: 23/06/2026



OBJETO: Presentar planilla de solicitud de pago de becas de movilidad – PILA

Señora directora,

Me dirijo a Usted con el objeto de presentar la planilla para solicitud de pago de beca, del programa PILA de movilidad internacional de estudiantes de grado, para estudiantes de la UNI, correspondiente al periodo del segundo semestre del 2026.

Adjunto:

Copia de la Resolución REC N° 226/2026
Planilla de pago
Copia de Cédula

Atentamente.



Encarnación, 18 de junio de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 226/2026.-

VISTO:

El memorando EP N° 071/2026 presentado por la **Prof. Dra. Gloria Arias**, Directora Interina de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 3803/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, remite la nómina de estudiantes seleccionados conforme a la Convocatoria REC/RRII N° 02/2026 del **"Programa PILA para Becas de movilidad internacional de estudiantes de grado,"** segundo semestre del 2026.-----

Que, los programas de movilidad internacional constituyen una estrategia fundamental para el fortalecimiento de la formación académica, el intercambio de conocimientos y la internacionalización de la educación superior, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes.-

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) APROBAR** la nómina de estudiantes seleccionados para becas de movilidad internacional de grado - segundo semestre del 2026, conforme a la Convocatoria REC/RRII N° 02/2026 del **"Programa PILA para Becas de movilidad internacional de estudiantes de grado,"** y a los detalles del siguiente cuadro:-----

	C.I/Pasaporte	Nombres y Apellidos	Carrera	Universidad de Destino
1	A212872	Esteban Rafael Fleitas Gavilan	Ingeniería en Electrónica	Universidad Autónoma del Caribe - Colombia
2	A061491	Valeria Ailen Maciel Leiva	Licenciatura en Psicología	Universidad Católica de Colombia - Colombia

- 2º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. René Arrúa Torrealán
Encargado de Despacho del Rectorado

SOLICITUD Nro. 113.278

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 30/07/2026

FECHA APROB.:30/07/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****36,000.000,00	SON: TREINTA Y SEIS MILLONES GUARANIES.–	
Importe Deducciones:	*****00		
Líquido a transferir:	*****36,000,000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	6907		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	21.000.000	21.000.000		
1-001-00-01-841-10	6908		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	10.000.000	10.000.000		
1-001-00-01-841-10	6909		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	5.000.000	5.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VAF
SINARH - RED BANCARIA
BRPPC001

Fecha Impresión: 19/08/26
Hora: 08:44

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 1.092
Fecha Orden Pago DGTP: 30/07/2026 13:40

Dirección General del Tesoro Público
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 113.278	Presupuestado Gs.:	36.000.000
Fecha STR: 30/07/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes: 7 JULIO	Devengado Gs.:	36.000.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal: 1	Multas Gs.:	0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Liquido:	36.000.000
Importe Gs.: 36.000.000	Registros:	10
	Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Presupuesto				Recepción previa verificación del contenido del expediente y sus adjuntos por el Depto de Control y Presupuesto			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
4314/2026	13/07/2026	Carolina Veliz		13/07/26			
N° de hojas	7	Observación					
2. Departamento de Auditoría				Verificación del cumplimiento de las disposiciones			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Verificación de la conformidad de los datos de pago			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
14/07/26							
4. Dirección Ejecutiva				Verificación de la conformidad de los datos de pago y solicitud de pago			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
18/07/2026			18/07/2026				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la conformidad de los datos de pago			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
844	1	1	5.000.000	29/07/26	11431426	11431426	
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por			
		10.88					
		Hecho por	Verificado por	Fecha			
		MTS Abbt.		29/07/26			
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del cumplimiento de respaldo			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		6909	STR N°		
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha			
				30/07/26			
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones registro			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción	30/07/26		
Ret. de Renta				Fecha de emisión	Fecha de pago		
Ret. Causional				Devuelto por:			
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	05/08/2026
Rectorado - UNI	Hora	10:18

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Codigo del Proveedor		Número	60479
Razón Social	JUAN VILLALBA KITNER	Fecha de Emisión	05/08/2026
Nombre y Apellido	JUAN VILLALBA KITNER	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	05433354
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	08/2026	Importe Cheque	5.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	agosto	Fecha del Cheque	05/08/2026
Autoriz. De Pago N°	60479	Nro Compromiso	11431426
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11431426
		Tipo Adquisicion	99 Indefnida

S.T.R. (C.A.) Nro.: 113.278
Obligacion Nro.: 6.909

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	5.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	5.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION (I.N.R.)	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		5.000.000
Son Guaraníes	Cinco Millones	

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Mg. Griselda Ubeda de Gamon Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI	5.000.000	en concepto de	BECAS
la suma de guaraníes			Ges. Admin Inst. s/ Res Nro.: 091/2026
Lugar	Firma		
Fecha	Aclaración		

Univ. Carlos González Aux. Giraduría	20-08 2026	7452			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 11 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS- PROGRAMA MARCA - 2º semestre 2026					RRII N° 08/2026	
ENTIDAD	28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	
UNIDAD RESP.	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			841	
PROGRAMA	001	PROGRAMA CENTRAL			BECAS	
ACTIVIDAD	01	Gestión Administrativa Institucional				
FUENTE DE FIN	10 - 88					
EJERCICIO:		2026				
C.I. N°:	Nombre y Apellido	Facultad	Universidad de Destino	Programa	IMPORTE	FIRMA
5.831.918	Juan Sebastián Villalba Kítner	Medicina	Universidad Libre de Cali - Colombia	MARCA	5.000.000	o b D N ° 3 7 9 6 6 4 7 8
Total de guaraníes:-----						
SON GUARANÍES CINCO MILLONES-----				5.000.000		

Victoria Teresita Regis
Jefa de Relaciones Internacionales

Dra. Susana Fedoruk
Directora de la Escuela de Posgrado

Encarnación, 29 de julio de 2026

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Rector

Universidad Nacional de Itapúa

Presente

De mi mayor consideración:

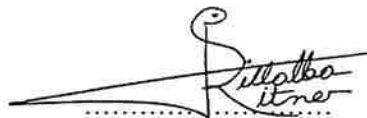
Me dirijo a usted, y por su digno intermedio ante quien corresponda, en mi calidad de estudiante del sexto año de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

El motivo de la presente es hacer de su conocimiento que he sido seleccionado como beneficiario de una beca de movilidad estudiantil para realizar un intercambio en la ciudad de Cali, República de Colombia, conforme se acredita en la resolución adjunta.

Teniendo en cuenta que mi traslado a la ciudad de destino está programado para el próximo 31 de julio del corriente año a fin de dar inicio al programa académico, me permito solicitar cordialmente tenga a bien autorizar la acreditación de los fondos correspondientes, mediante **depósito o transferencia bancaria**, a la cuenta del Banco Continental N.º **010012179602**, de la cual soy titular.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a esta solicitud y la constante gestión en favor de la comunidad estudiantil, aprovecho la oportunidad para saludarlo con el mayor respeto y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente,



Juan Sebastian Villalba Kitner

C.I. N.º: 5831918

Estudiante de Medicina - UNI

Teléfono / Contacto: +595 985 551367

Universidad Nacional de Itapúa
Secretaría General
Mesa de Entrada

Expediente N.º 4837
Fecha: 29/07/2026 - 11:43
Firma: [Signature]
Aclaración: Marcel Marwello

REMITASE A DGA F - 2211
para los fines correspondientes
Encarnación, 29 de 07 de 26



4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03
de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

Exp. JINF N° 4314/2026.

MEMO D.A. N°272/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa

Fecha: 2026-07-08

Objeto: Solicitar pago de Becas de movilidad – Programa Marca MERCOSUR



Por la presente solicito el pago de becas a estudiante de la UNI por Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), quién ha sido beneficiado del programa MARCA de movilidad internacional de estudiante de grado, segundo semestre 2026, por Resolución REC N.º 091/2026, según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 840 Transferencias Corrientes al Sector privado, objeto de gasto 841 Becas, con fuente de Financiamiento 10 Recursos del Estado. Organismo financiador 88 Gratuidad en la Educación Superior.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4314/2026
Fecha:	13/07/2026
Hora:	10:45
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velazquez

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Campus Universitario, Abog. Lorenzo L. Zacarías N° 255
c/ ruta N° 1 Km 3. B° Ka'aguy Rory Tel.: 071-206990/91
Encarnación - Paraguay



MEMORANDO

A : Ing. Com. Cecilia González, Directora Administrativa
Rectorado

DE : Dra. Susana Fedoruk, Directora
Escuela de Postgrado

FECHA: 06/07/2026



OBJETO: Presentar planilla de solicitud de pago de becas de movilidad – Programa MARCA

Señora directora,

Me dirijo a Usted con el objeto de presentar la planilla para solicitud de pago de beca, del programa MARCA de movilidad internacional de estudiantes de grado, para el segundo semestre del 2026.

Adjunto:

Copia de la Resolución REC N° 091/2026

Planilla de pago

Copia de Cédula

Atentamente.



Encarnación, 27 de marzo de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 091/2026.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 1634/2026); y -----

CONSIDERANDO:

Que, mediante el memorando de referencia, se presentan los datos de los estudiantes seleccionados por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, en el marco de los procesos de evaluación y selección interna establecidos, para participar en el programa de movilidad internacional de grado MARCA Mercosur, correspondiente al año 2026, el cual promueve el intercambio académico, la integración regional y el fortalecimiento de la formación profesional de los estudiantes universitarios. -----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) APROBAR** la nómina de los estudiantes seleccionados por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar movilidad internacional de grado a través del programa MARCA Mercosur, para el año 2026, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y a los detalles del siguiente cuadro:-----

	Nº C.I.	Nombres y Apellidos	Puntaje adquirido	Universidad de destino
1	5.831.918	Juan Sebastián Villalba Kitner	155,9	Universidad Libre de Cali - Colombia
2	6.266.216	María de los Ángeles Cohene Martínez	146,3	Universidade Federal do Rio Grande do Sul - Brasil
3	8.268.794	Gustavo Santos Aranega	111,2	Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre - Brasil

- 2º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

SOLICITUD Nro. 113.278

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 30/07/2026

FECHA APROB.:30/07/2026



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****36.000.000,00	SON: TREINTA Y SEIS MILLONES GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****36.000.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	6907		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	21.000.000	21.000.000		
1-001-00-01-841-10	6908		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	10.000.000	10.000.000		
1-001-00-01-841-10	6909		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	5.000.000	5.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

16

ORDEN DE PAGÓ
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 1.092
Fecha Orden Pago DGTP: 30/07/2026 13:40

Dirección General del Tesoro Público

Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR:	113.278	Presupuestado Gs.:	36.000.000
Fecha STR:	30/07/2026	Saldo No Devengado Gs.:	0
Mes:	7 JULIO	Devengado Gs.:	36.000.000
Banco:	2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.:	0
Sucursal:	1	Multas Gs.:	0
Cuenta:	0001001000136101	Descuentos Varios Gs.:	0
Fuente:	10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.:	0
Financiador:	88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido:	36.000.000
Importe Gs.:	36.000.000	Registros:	10
		Total destinado a Jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

REIMPRESIÓN